

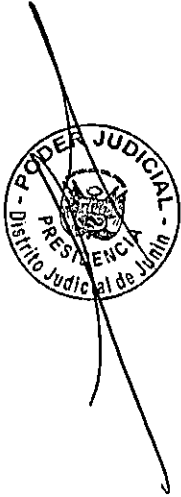
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 570-2021-P-CSJGU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 570-2021-P-CSJGU/PJ

Huancayo, diez de junio del  
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: **AGRADECER** al doctor **EDUARDO JR. LLUDGAR**, por su participación como **PONENTE** en el **Coloquio Internacional**, organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**ANÁLISIS DE SENTENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INFANCIA**", llevado a cabo el jueves 10 de junio del presente año.



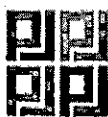
### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJGU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;



**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y la Comisión General de Capacitación, ha programado la realización del Coloquio Internacional de "**ANÁLISIS DE SENTENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INFANCIA**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **EDUARDO JR. LLUDGAR**, quien es: Abogado (UCSE) . CAS en Justicia Penal Juvenil, Interdisciplinaria y Justicia Restaurativa (Universidad de Ginebra – Suiza). Magister en Derecho Judicial y de la Magistratura – Universidad Austral. Doctorando en Humanidades. Juez de Santiago del Estero. Profesor en Universidades Nacionales y Extranjeras. Presidente de la Red Latinoamericana de Estudios de Derechos Humanos y Humanitario y miembro de su capítulo Argentina. Juez Vocal Superior del Excelentísimo. Tribunal de Justicia del Poder Judicial de Argentina. Autor de libros y publicaciones de su especialidad;



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 570-2021-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad.

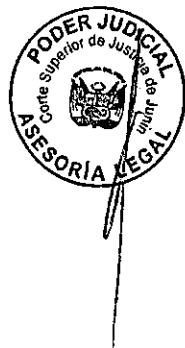
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **EDUARDO JR. LLUDGAR**, por su participación como **PONENTE** en el **Coloquio Internacional**, organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**ANÁLISIS DE SENTENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INFANCIA**", llevado a cabo el jueves 10 de junio del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN